

SECRETARÍA.-

A Despacho de la señora Juez, a fin que resuelva sobre los escritos visibles a PDF 20 y 21 de . SIRVASE PROVEER CARTAGO, VALLE, abril 12 de 2024

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO.
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
CARTAGO (VALLE DEL CAUCA) DOCE (12) DE ABRIL DE DOS MIL
VEINTICUATRO (2024).**



República de Colombia

**Referencia: EJECUTIVO CON GARANTÍA PERSONAL
Demandante: BANCO DAVIVIENDA
Demandado: Carlos Alberto Perea Cardona
Grupo Empresarial El Punto de
Colombia S.A.S
Estación de Servicio el Bordado S.A
Radicación: 76-147-31-03-001-2024-00030-00
Auto: 490**

OBJETO DEL PRESENTE PROVEÍDO:

Procede el despacho a decidir lo referente a **SOLICITUD DE ACLARACION DE MEDIDAS CAUTELARES observable a PDF 20 del dossier**, que se presentaron al interior de esta demanda que para proceso **-EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA ha propuesto el BANCO DAVIVIENDA NIT 860-034-313-7, a través de apoderada judicial, y promovida en contra deL GRUPO EMPRESARIAL EL PUNTO DE COLOMBIA S.A.S Nit 900734017-1 "GEPOL S.A.S. Y OTROS.**

Sometida a estudio la solicitud se tiene que la misma es procedente, por lo que se accederá a ella.

Por lo expuesto anteriormente, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Cartago - Valle, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E:

PRIMERO.-Decretar el embargo y secuestro de los derechos económicos derivados de la opción de adquisición, derivada del contrato de Leasing No. 005-03-000002974-5, que se encuentren en cabeza del Grupo Empresarial El Punto de Colombia S.A.S con Nit. 900734017-1.

Líbrese el oficio de rigor a la entidad CONFECAMARAS en la ciudad de Bogotá.

SEGUNDO. Poner en conocimiento de la parte demandante para los fines que estime pertinentes el oficio proveniente de la entidad financiera BANCO BBVA VISIBLE A PDF 21 DEL SUMARIO [021 Respuesta BBVA.pdf](#)

TERCERO. Poner en conocimiento de la parte demandante para los fines que estime pertinentes el oficio proveniente de la entidad financiera BANCO SCOTIA BANK COLPATRIA VISIBLE A PDF 22 DEL SUMARIO [022RespuestaScotiabank.pdf](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMÍREZ



ovc

Firmado Por:
Liliam Naranjo Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f95fbf76e93c8d4dcf4a7365380c2c24b3d65a6457bdf7832281a13bf983e5d**

Documento generado en 12/04/2024 03:26:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>